



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 102/2025

VISTO:

La Ordenanza N° 1171/2025 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se establece la obligatoriedad de incorporar sistemas de cosecha de agua de lluvia en todos los nuevos edificios construidos por el municipio;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1171/2025 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se establece la obligatoriedad de incorporar sistemas de cosecha de agua de lluvia en todos los nuevos edificios construidos por el municipio, con el fin de mejorar la eficiencia hídrica, reducir el impacto ambiental y promover la adopción de prácticas sustentables en la comunidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 08 de mayo de 2025

DECRETO N° 102/2025


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS